

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO N° 1520

DALCAHUE, 16 de junio del 2014

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2014; El Certificado N° 43 del 12.06.2014 de Secretaria municipal, Sesión ordinaria N° 56 del concejo municipal La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: Al **COMITÉ DE DESARROLLO Y BIENESTAR SAN JUAN BAUTISTA, RUT.:N° 65.026.574-2** la cantidad de \$ 300.000- (Trescientos Mil Pesos), dinero que será transferido para lo señalado en el proyecto adjunto.-

DEDUZCASE: De la Cuenta 215.24.01.004.
Organizaciones comunitarias.-

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó
- ***La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2014.**



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes
- Transparencia

JAPM/CIVG/RCCC/pyoa